

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15 DE VALENCIA**

Av. Profesor López Piñero (antes Saler), 14 (Ciudad de la Justicia), piso 3º, zona azul  
Tel 96 192 90 24 Fax 96 192 93 24

N.I.G.:46250-42-2-2014-0009076

**Procedimiento: JUICIO VERBAL - 000.../2014-AS**

De: D/ña. EMIVASA  
Procurador/a Sr/a. BARBER PARIS, DESAMPARADOS  
Contra: D/ña. ...  
Procurador/a Sr/a.

### **D E C R E T O**

Sr./a Secretario/a Judicial: ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO

En VALENCIA, a veintiseis de febrero de dos mil catorce.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.-** Se ha presentado en fecha 21/02/14, la anterior demanda y documentación que se acompaña, sobre JUICIO VERBAL - 000.../2014, por el Procurador de los tribunales, Sr./a. BARBER PARIS, DESAMPARADOS, a instancia de EMIVASA, frente a ..., sobre reclamación de cantidad.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad y/o representación, necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la L.E.C.

**Segundo.-** Vista/s la/s pretensión/es formuladas en la demanda, este órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de la/s misma/s, según los artículos 37, 38 y 45 de la misma ley procesal; también tiene competencia territorial para conocer del asunto, ello en virtud de las normas contenidas en los artículos 50 a 60 de la L.E.C.; por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la L.E.C., ha señalado la cuantía en la demanda, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la L.E.C., procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal.

**Tercero.-** Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y dar traslado de la misma a la parte demandada.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo:

1.- Admitir a trámite la demanda presentada por el Procurador de los tribunales Sr./a. BARBER PARIS, DESAMPARADOS, a instancia de EMIVASA, frente a ..., que se sustanciará por las reglas previstas para los juicios verbales.

2.- Dar traslado de la demanda y documentación adjunta a la parte demandada, con entrega de copia de todo ello.

**3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 440.1, párrafo 2º, de la L.E.C., redactado conforme a la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, acuerdo informar a las partes de la posibilidad de recurrir a una negociación para intentar solucionar el conflicto, incluido el recurso a una mediación.**

A la vista de la escasa cuantía de la reclamación, acuerdo informar asimismo a las partes de que, como consecuencia del convenio sobre mediación intrajudicial civil firmado entre el Consejo General de Poder Judicial y el Colegio de Abogados de Valencia, **pueden solicitar la derivación del presente procedimiento a la Oficina de Mediación Intrajudicial Civil de Valencia, que presta ese servicio, debiendo las partes comunicar a este Juzgado su decisión al respecto en el plazo de DIEZ DÍAS desde la notificación de esta resolución.**

Transcurrido el plazo expresado, en el caso de que las partes no hayan solicitado la derivación a mediación del presente procedimiento, o si el procedimiento de mediación termina sin acuerdo, se señalará fecha y hora para la celebración del juicio.

4.- Indicar a ambas partes que deben comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la L.E.C.).

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de reposición en el plazo de cinco días ante el Secretario que lo dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,